



INFORME ANUAL DE GESTIÓN
CORPORACIÓN DE RESIDENCIAS
UNIVERSITARIAS

Hacia la re-significación de las residencias
universitarias



JOSE DAVID PRIMO CABEZA
DIRECTOR

FEBRERO 2020
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO
Cra. 33 N 23-51

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	3
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	4
1.1. Redes y Alianzas estratégicas.....	4
1.2. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	5
1.3. Plan de gestión ambiental.....	7
1.4. Tratamiento de datos	7
1.5. Planeación estratégica: Diagnóstico	7
1.6. Restauración bloque C2	11
1.7. Régimen Tributario Especial	12
1.8. Impuesto predial	12
1.9. Estados financieros	12
1.10. Flujo de efectivo	13
1.11. Cartera con corte a 31 de diciembre de 2019	13
1.9.1. Cartera de residentes.....	13
1.9.2. Firma jurídica INVACON.....	16
1.9.3. Cartera de ex residentes.....	16
2. GESTIÓN SOCIAL.....	17
2.1. Distribución de cupos	17
2.2. Proceso de admisión	18
2.3. Acompañamiento psicológico y social.....	19
2.4. Seguridad	20
2.5. Celebración de cumpleaños.....	20
2.6. Espacios para la construcción del tejido social.....	20
2.7. Red DAR.....	21
2.8. Proyecto alimentario.....	23
2.9. Espacios de interés.....	26
3. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA	27
3.1. Acciones en infraestructura para el 2020	28
4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	28
5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO	28
Anexos	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Flujo de efectivo 2019.....	13
Tabla 2 Deuda total de residentes.....	14
Tabla 3 Casos jurídicos de restitución.....	14
Tabla 4 Estudiantes en proceso jurídico.....	16
Tabla 5 Comportamiento de cupos 2015-2019.....	17
Tabla 6 Distribución por género.....	18
Tabla 7 Pago de impuesto predial.....	24

Introducción

El presente informe atiende a tres perspectivas o enfoques de gestión ejecutados por la Dirección Ejecutiva de la Corporación durante el año 2019, a saber:

1. Gestión administrativa y financiera.
2. Gestión psicosocial.
3. Gestión en infraestructura.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.1. Redes y Alianzas estratégicas

Las alianzas como estrategias de trabajo colaborativo orientaron su accionar hacia problemas sociales identificados al interior de la comunidad de la Corporación, por lo tanto, se fortalecieron vínculos esencialmente oficiosos que respondieron a mejorar la capacidad de impacto de la organización y a disminuir los dilemas identificados:

AIESEC – Colombia: A través de esta asociación se firmó un convenio de cooperación internacional- programa de intercambios, por medio del cual la CRU, accedió a una red global de jóvenes líderes- voluntarios, que permite que estudiantes de diferentes países puedan aplicar sus habilidades personales y profesionales en la Corporación. El primer grupo de voluntarios orientarán su accionar en el desarrollo del sistema de gestión ambiental y al fortalecimiento de los medios de comunicación digital.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP: Como Corporación se participó en las elección de los consejeros del distrito, del cual la postulación que realizamos como representantes de bibliotecas comunitarias de la localidad quedo seleccionada, para los próximos cuatro años, de esta representación se ha participado en la formulación de la agenda cultural para la localidad de Teusaquillo, en las cuales se identifican, fortalecen, articulan y visibilizan las necesidad y prácticas artísticas patrimoniales de la localidad, se han apoyado las organizaciones culturales y sus diversas actividades en pro del bienestar de la comunidad, se ha logrado hacer visible el espacio de la biblioteca con la que cuenta la CRU en instancias de apoyos locales y distritales.

Asociación Colombiana para el Intercambio Juvenil Cultural ICYE-Colombia: Pertenecientes a la Federación de Comités Nacionales del International Cultural Youth Exchange ICYE, con sede en Berlín.

Al cierre del año 2019 se contó con el tercer grupo de voluntarios que acompañaron la realización de clubes de inglés, alemán, apoyo administrativo y mantenimiento.

Banco Arquidiocesano de alimentos- Bogotá: Con esta alianza no sólo se adquirieron los productos a bajo costo para el programa alimentario (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) sino, productos de aseo personal y elementos del hogar para el aprovechamiento de los estudiantes. Así mismo, se donaron cincuenta (50) sanitarios a esta entidad, obteniendo en contraprestación un bono de un millón de pesos, el cual podrá ser canjeado en esta misma institución por alimentos que se destinarán al programa alimentario.

Uniempresarial: Se continuó con la práctica estudiantil en administración de empresas que acompañó los procesos de cobro de cartera, publicidad y manejo de redes sociales.

1.2. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El SGSST tiene como finalidad preservar la salud y la seguridad de todos los trabajadores, en este caso los de la Corporación, por medio del fortalecimiento del sistema, el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y la promoción de la participación de todos los empleados en éste. Uno de los estándares mínimos que exige la Resolución 0312 de 2019 es la asignación de una persona para el diseño del Sistema de Gestión de SST, en aras de cumplir con este requerimiento se contrataron los servicios profesionales de SANDRA MILENA RODRIGUEZ PARRA, consultora de SST, quien revisó, y actualizó el sistema diseñado en 2018, una vez entregado y revisado el documento técnico, se propuso para el 2020 su ejecución.

Paralelo a la revisión y actualización del sistema se ejecutaron las siguientes acciones:

1.2.1. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Con el propósito de prevenir y responder ante un desastre o amenaza colectiva que pueda poner en peligro la integridad de cualquier residente, empleado o visitante de la Corporación durante el 2019 se inicio la selección y capacitación del comité de brigadistas, los cuales fueron escogidos por pisos y bloques (C1 y C2). Las temáticas de las capacitaciones fueron: Primeros auxilios; Plan de prevención enfocado a emergencias; Talleres y charlas sobre el contenido del Plan de Emergencias por parte de profesionales de la Universidad Nacional.

Así mismo, se solicitó la visita del cuerpo oficial de bomberos con el fin de revisar las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios. De acuerdo con la respuesta, la Corporación no cumple con las normas mínimas, por lo tanto, se deben implementar las siguientes:

- Detectores de humo.
- Instalación de mínimo cinco (5) extintores por piso, en la actualidad existen (2) dos.
- Pasamanos en ambos lados de las escaleras.

1.2.2. Medicina Preventiva y del Trabajo

Frente a este ítem, se desarrollaron las estrategias que a continuación se enuncian:

- Programa pausas activas.
- Talleres sobre hábitos saludables.
- Inspección ergonómica de puestos de trabajo y re-estructuración de estos.

1.3. Plan de gestión ambiental

Este plan tiene como objetivo desarrollar prácticas que promuevan una conciencia ambiental sostenible y mejoren las condiciones higiénico sanitarias en la organización, para ello se implementó lo siguiente:

- Lavado y desinfección de tanques: este procedimiento se realizó con base a la resolución 2190 de 1991. A través de una entidad certificada por la Secretaría Distrital de Salud.
- Jornadas mensuales de separación en la fuente.
- Limpieza de balcones.
- Control de riesgo en la aplicación de plaguicidas: se instalaron quince estaciones coral y fumigación en la primera planta del edificio.

1.4. Tratamiento de datos

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1074 de 2015 la Corporación realizó la actualización de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, así mismo, continuo con el cumplimiento de la política para el tratamiento de la información y el aviso de privacidad de la entidad realizada en 2018.

1.5. Planeación estratégica: Diagnóstico

Como aporte al trabajo de reestructuración que se viene adelantando en la organización, la Dirección Ejecutiva realizó un análisis de los informes de la dirección ejecutiva presentados a la Junta Directiva desde los años 2008 al 2018, el cual arrojó la ausencia de un plan estratégico que orientara el accionar de la organización y apoyara la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró una matriz DOFA como primer paso para el reconocimiento del contexto de la organización:

Fortalezas.

a)	Atención a estudiantes vulnerables.
b)	Disponibilidad de espacios para aumentar cobertura.
c)	Habilidad para competir en precios.
d)	Liquidez- flujo de caja.
e)	Control directivo.
f)	Saneamiento financiero
g)	La alta dirección se encuentra comprometida y respalda la construcción del plan estratégico.
h)	Manuales y reglamentos internos definidos.
i)	Apropiación de manual de funciones y procedimientos.
j)	Sistema de información consolidado.
k)	Infraestructura adecuada.

Debilidades.

a)	Falta de cupos para atender la demanda.
b)	Seguridad en el acceso al edificio.
c)	Falta de cobertura en el acompañamiento de estudiantes.
d)	Presupuesto limitado para obras.
e)	Sistema de cobros.
f)	Ausencia de Sistema Integrado de Gestión de calidad.
g)	Uso de planes estratégicos.
h)	Evaluación de la gestión.
i)	Capacidad de innovación.
j)	Tiempo para la formación de colaboradores.
k)	Comunicación entre colaboradores.
l)	Conciencia de calidad.

Fuente: elaboración propia.

Oportunidades

a)	Espacio seguro y confortable.
b)	Cambio en las condiciones socioeconómica de los estudiantes.
c)	Cercanía a la Universidad Nacional de Colombia.
d)	Aumento del presupuesto de la Universidad Nacional para ampliación de cobertura en el apoyo de alojamiento.
e)	Capacidad de endeudamiento.
f)	Alianzas estratégicas
g)	Plan de comunicaciones.
h)	Lineamientos legales para el alojamiento de estudiantes.

i)	Política para tratamiento de violencia de género, discriminación, etc.
j)	Capacitaciones en sistemas integrado de gestión.
k)	Acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
l)	Formación del personal para administración de alojamientos.
m)	Compartir experiencias con otras organizaciones de alojamiento.

Amenazas

a)	Edificio con 60 años de construcción y no cumple norma de sismo resistencia.
b)	Sismos recurrentes en la ciudad.
c)	Proyecto de renovación urbana de Corferias.
d)	Cancelación convenio Universidad Nacional de Colombia
e)	Equiparación a estrato 3.
f)	Derogación o modificación de la Ley 45 de 1959.
g)	Cambio en las condiciones tributarias de las ESALs.
h)	Cambio en las políticas internas de la Universidad Nacional
i)	Rotación del personal
j)	Ausencia de aptitudes de los colaboradores.
k)	Pocas organizaciones que ofrecen formación en el servicio de alojamiento.

Fuente: elaboración propia.

Considerando el análisis expuesto anteriormente se observan varios aspectos a mejorar a través de los instrumentos del diseño del direccionamiento estratégico organizacional, tales como:

La falta de cupos para cubrir la demanda y el presupuesto limitado para obras es un hallazgo que debe conducir a la consecución de nuevos recursos por medio de la implementación de redes y alianzas con el sector público y privado, un plan de mercadeo social que permita mejorar la ventaja competitiva de la organización y/o gestionar recursos a través del fundraising.

Es menester atender al reforzamiento estructural y la restauración completa del edificio, que carece de los lineamientos de sismo resistencia, y garantizará la perdurabilidad del bien inmueble con miras al desarrollo misional de la organización, esto permitiría además alinearse al proyecto de renovación urbana de la ciudad de Bogotá.

Con miras a promover la innovación social y el desarrollo sostenible de la organización se requieren de estrategias que garanticen procesos definidos, lo cual

permitirá optimizar la gestión interna y externa de forma gradual a fin de satisfacer las necesidades de sus grupos de interés.

La implementación de un sistema integrado de gestión conduciría entre otras cosas a la eficiencia en el proceso de cobro, puesto que la cartera neta de la organización en la actualidad supera el orden de los mil doscientos millones de pesos M/cte. (\$1.200.000.000) rubro que se destinaría a las estrategias misionales.

Una amenaza latente para la organización es la cancelación del convenio que tiene con la Universidad Nacional desde 1975, que afectaría el equilibrio financiero de la CRU, por ende, es imperativo que diversifique sus ingresos sin desviarse de su objeto misional.

El diagnóstico realizado a la Corporación fue presentado ante la Junta Directiva en sesión del día 12 de abril de 2019, allí fue aprobada la nueva misión y visión de la institución, además se reconoció la importancia de replantear los lineamientos que orientarán el rumbo de la institución a 2029.

Misión:

La Corporación está comprometida en satisfacer las necesidades de los estudiantes y los requerimientos de las universidades relacionadas con el servicio de alojamiento confortable, seguro y de calidad.

Visión

En el 2029 la Corporación se visualiza con una infraestructura arquitectónica restaurada que permita la ampliación de cupos para estudiantes universitarios; una organización consolidada financieramente, con alianzas estratégicas que aseguren su permanencia; con talento humano profesionalizado y experimentado en beneficio de los residentes; con procesos estratégicos y un sistema de información que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, se hace necesario crear una red de profesionales o ex residentes en beneficio del mejoramiento de la Corporación, y en apoyo a los estudiantes que actualmente se encuentran en la organización para que su adaptación y permanencia en la universidad y la ciudad sea satisfactoria, esto además con la promoción de alianzas con instituciones público-privadas para el acompañamiento estudiantil.

Se propone el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad de manera que integre sus procesos, mida sus resultados, y provoque la satisfacción de sus beneficiarios, tal como lo expresa la misión, además que cuente con la certificación ISO de la norma 9001:2015, esto llevará a la apertura de nuevos convenios con universidades privadas y posicionará la marca empresarial.

1.6. Restauración bloque C2

Para la vigencia 2019 se destinó una partida presupuestal de cien millones de pesos M/cte. (\$100.000.000) con el objetivo de iniciar la restauración del bloque C2, por lo tanto, se realizaron los requerimientos técnicos de la intervención, los cuales fueron revisados por la Junta Directiva de la organización. (Ver anexo 1). Durante el primer trimestre del año 2020 se deberá seleccionar el contratista que ejecutará la primera fase del proyecto.

1.7. Régimen Tributario Especial

La Corporación como Entidad Sin Ánimo de Lucro- ESAL actualizó la información y los requerimientos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales conforme a lo establecido en el Art. 19 del Estatuto Tributario y el Decreto reglamentario 2150 de 2017 al realizar actividades meritorias.

En consecuencia, de ello, fue aprobada su permanencia en el régimen tributación especial, además de hacerse pública la gestión de la vigencia 2018. Para el año 2020 y sucesivos se debe actualizar la información de la entidad.

1.8. Impuesto predial

Se solicitó ante la Secretaría de Integración Social del Distrito la certificación para acceder al beneficio tributario establecido en el Acuerdo 196 de 2005 y el Decreto 63 de 2006, posterior a la revisión de la documentación de la Corporación e inspección por parte de la secretaría el 23 de julio de 2019 de los requisitos, se emitió el Radicado S2019124770 a través del cual se certificó a la organización durante los años 2020 y 2021; Este le otorga a la Corporación una tarifa del dos por mil (2x1000) y representa un ahorro para los dos años de cien millones de pesos M/cte. (\$100.000.000).

1.9. Estados financieros

El ejercicio del 2019 permitió una utilidad de dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos M/cte. (\$ 18.974.335), lo cual conduciría al no pago del Impuesto de Renta sí se procede a reinvertir este valor en el desarrollo del objeto social de la CRU para la vigencia 2020.

Es importante mencionar que los excedentes en el año 2018 fueron reinvertidos en el pago del medidor de gas natural y el restante en la actualización del circuito cerrado

de televisión, de acuerdo con la directriz de la Junta Directiva mediante acta 117 por valor de tres millones ochocientos diez mil setecientos veintiséis pesos M/cte. (\$ 3.810.726).

1.10. Flujo de efectivo

Durante el año 2019 hubo un incremento en el flujo de efectivo que representó un cinco por ciento (5%) por valor de cincuenta y cinco millones setecientos treinta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos M.cte (\$55.736.367), este rubro obedece al incremento de la tarifa de alojamiento y al aumento de apoyados por la Universidad Nacional de Colombia.

<i>Concepto</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Variación</i>
Caja	\$ 196.428.150	\$ 198.398.500	\$1.970.350
Bancos	\$ 955.832.686	\$ 1.009.598.703	\$ 53.766.017
Total	\$ 1.152.260.836	\$ 1.207.997.203	\$ 55.736.367

Tabla 1 Flujo de efectivo 2019

1.11. Cartera con corte a 31 de diciembre de 2019

La cartera se encuentra dividida en dos apartados: cartera residentes y cartera ex-residentes, en este rubro se encuentra incluida la cuenta cuotas de sostenimiento y diversos (cuentas de difícil cobro), para el cierre del año 2018 quedaron los siguientes rubros:

1.11.1. Cartera de residentes.

CATEGORÍA	DEUDA
ESTUDIANTES ACTIVOS	\$ 288.734.266
ESTUDIANTES INACTIVOS	\$ 57.053.143
CICLO DE ESTUDIOS COMPLETOS	\$ 125.930.891
ILEGALES	\$ 9.605.188

RESERVA DE CUPO	\$ 9.355.128
TOTAL	\$ 490.678.616

Tabla 2 Deuda total de residentes

Con corte a 31 de diciembre de 2019 el 4.91 % del total de los residentes se encuentran en calidad de no estudiantes, esto son diecisiete (17) personas, que dentro del total de la cartera representa el 41.16 %, esto es: doscientos un millón novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos M.cte. (\$201.944.350).

Para los casos de reserva de cupo, se convocaron a los residentes a fin de aclarar su situación académica.

En cuanto a los ciclos de estudios completos, cuatro de los siete casos se encuentran en proceso jurídico de restitución de inmueble por parte de la firma INVACON:

<i>DIN</i>	<i>Nombres y apellidos</i>	<i>UH</i>	<i>Deuda</i>
97472737	Jaime Tez	607	\$ 281.250
41182655	Sandra P. Chindoy	607	\$ 50.297.030
39809492	Erika Salamanca	403	\$ 13.547.335
1081593271	Adriana C. Ordoñez	1029	\$ 38.203.000

Tabla 3 Casos jurídicos de restitución

El quinto caso realizó la entrega del cupo de manera voluntaria: Lorena Esperanza Marroquin (UH. 729) con una cartera de diecinueve millones setecientos quince mil cuatrocientos veintiséis pesos M/cte. (\$ 19.715.426). El sexto se encuentra en proceso de conciliación: Magda Romero Nofuya – valor adeudado: (\$ 3.886.850). y el último de esta sección fue remitido a proceso jurídico.

Bloqueo de historia académica por bajo rendimiento: De los casos registrados, cuatro (4) están en proceso de revisión en dirección:

DIN	DEUDA
87513887	\$ 2.680.360
1116793440	\$ 4.426.274
1087414090	\$ 5.454.800
1072262086	\$ 6.509.474

Residentes en calidad de estudiantes activos

<i>Residentes Activos</i>	<i>Cartera</i>
<i>Apoyo de alojamiento</i>	\$ 42.367.060
<i>Sin Apoyo</i>	\$ 246,367,206
Total Activo	\$ 288.734.266

Del total de los estudiantes con apoyo de alojamiento ciento veintisiete (127) residentes presentan morosidad en el pago y representa el 14.67% del total de la cartera de la Corporación, esto como resultado del acceso al apoyo de alojamiento posterior a su ingreso a la Corporación o al cargue de noches de visitas de familiares. En estos casos se realiza cobro persuasivo mensual con notificaciones de reporte a las centrales de riesgo.

En cuanto a los estudiantes sin apoyo de alojamiento el proceso de cobro es igual, sin embargo, se han iniciado procesos de recuperación del inmueble para los expedientes que presentan una cartera igual o superior a nueve millones de pesos M/cte. Estos son:

<i>Documento</i>	<i>Unidad habitacional</i>	<i>Cartera 31/12/2019</i>
1086298607	800	15.974.400
1085903578	800	20.423.625
1004550481	401	18.203.939
1032374340	401	22.786.856
80851470	600	16.042.087
1014265165	716	9.065.157
1063489005	717	21.238.455
1022936391	807	18.428.180
40216072	1300	23.726.535

Tabla 4 Estudiantes en proceso jurídico**1.11.2. Firma jurídica INVACON**

De los procesos de cobro jurídico que lleva la firma Jurídica INVACON se recuperó la suma de seis millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos M/cte. (\$ 6.054.257) Este rubro fue cruzado con las cuentas de cobro emitidas por dos casos de restitución del inmueble.

Se realizó un castigo de cartera, cuya obligación se había entregado a la firma jurídica, sin embargo, fue devuelta porque se demostró la condonación de la deuda en vigencias anteriores al 2015 a nombre del señor Yesmith Armenta Amaya- Valor adeudado: cinco millones quinientos setenta mil novecientos dieciséis pesos M/Cte. (\$5.570.916).

Finalmente, dentro de los casos de restitución del inmueble, se fijó un proceso de desalojo para la unidad 703 en contra del señor Aníbal Jiménez.

1.11.3. Cartera de ex residentes

Con corte a 31 de diciembre de 2019, la cartera de ex residentes cerró en ochocientos diecisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil dieciséis pesos M/cte. (\$ 817'154.016) representados en 329 personas, de los cuales se lograron contactar a 207 ex residentes y por consiguiente durante el 2019 se recuperó la suma de: diecinueve millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos diecisiete pesos M/cte. (\$19.662.917).

2. GESTIÓN SOCIAL.

2.1. Distribución de cupos

Categoría residentes	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Universidad Nacional de Colombia</i>	226	267	270	287	315
<i>Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</i>				2	1
<i>Universidad del Bosque</i>				1	1
<i>Universidad Pedagógica Nacional</i>	16	14	12	3	3
<i>Universidad Distrital</i>				2	1
<i>Fundación Universitaria San Mateo</i>				2	2
<i>Universidad de los Andes</i>				1	1
<i>Universidad Santo Tomas</i>				1	0
<i>Escuela Superior de Administración Pública</i>				1	1
<i>Proceso Jurídico de desalojo</i>	2	2	5	7	7
<i>Conyugues no estudiantes</i>	4	3	1	1	0
<i>Reserva de cupo y finalización carrera</i>	11	17	17	5	12
<i>Voluntarios</i>	-	-	2	2	2
<i>Cupos transitorios</i>	-	-	-	5	0
<i>Niños y niñas</i>	33	22	20	23	19
Total habitantes en la Corporación	292	325	327	343	365
<i>Estudiantes con apoyo alojamiento</i>	164	212	215	215	242

Información tomada de las bases de datos de la Corporación con corte a diciembre

31.

Tabla 5 Comportamiento de cupos 2015-2019

Tabla 6 Distribución por género

<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
185	160

No se tuvo en cuenta la población infantil.

De acuerdo con la tabla ha existido un aumento de cobertura durante los últimos cinco años, esto a razón de la restauración de los espacios realizado por la Corporación y al aumento en el número de apoyos por parte de la Universidad Nacional; por otro lado, desde el primero de diciembre de 2019 las unidades habitacionales de treinta y seis metros cuadrados pasaron de dos a tres estudiantes apoyados.

2.2. Proceso de admisión

El proceso de admisión incluye dos modalidades, por un lado la concerniente a estudiantes apoyados por el Programa de Alojamiento de la Universidad Nacional de Colombia en respuesta al convenio suscrito entre las partes, el cual se lleva a cabo semestralmente. Para la vigencia 2019 ingresaron a la Corporación cuarenta y tres (43) mujeres y cuarenta y dos (42) hombres. Por otro lado, la modalidad de no apoyados, la cual se define a través de convocatorias internas, regulada por el comité de admisiones ingresaron cuatro (4) mujeres, diez (10) hombres y dos (2) madres solteras.

Desde Trabajo Social se construyó un derrotero que posibilitó tener una mirada más amplia y organizada del proceso de admisión, para ello se formuló un protocolo de los aspectos que engloba dicha área desde la definición de la convocatoria hasta el archivo del proceso.

El proceso de admisión incluyó una entrevista inicial, el estudio de los documentos y una jornada de inducción. De los resultados arrojados en la entrevista, se inició un proceso de acompañamiento en casos como: salud mental, duelo familiar, ruptura

amorosa, separación de padres, hábitos de estudio, entre otros. Mientras que otros fueron remitidos bien sea a la División de Acompañamiento Integral o entidades distritales.

2.3. Acompañamiento psicológico y social

Durante el año se realizaron cinco (5) procesos de acompañamiento, los dilemas trabajados corresponde a: ansiedad cuyas causas fueron de manera constante dificultades académicas, expectativas familiares, dificultades monetarias, rupturas de vínculos emocionales con las diversas manifestaciones que ello conlleva (sentimientos de tristeza, sensaciones de soledad, aislamiento, sentimientos de culpa, entre otros) y condiciones clínicas causantes de dos intentos de suicidio, de los cuales se logró preservar la vida de la(o)s residentes y posterior a ello gestionar las redes de apoyo necesarias para realizar el tratamiento necesario.

La atención a los casos de convivencia también es un aspecto importante del servicio de acompañamiento que se le brinda a los residentes, durante el año se dirimieron dilemas respecto a la distribución del espacio al interior de las unidades habitacionales, al aseo y cumplimiento de las normativas de la entidad; parte fundamental del buen desarrollo de esta labor fueron los espacios abiertos por parte de la administración con toda la comunidad para establecer discusiones sobre las necesidades, problemáticas y posibles soluciones de estas situaciones.

Este acompañamiento también facilitó la construcción de redes de apoyo entre residentes y el trabajo de habilidades sociales que comprenden los hábitos de estudio, manejo de emociones y actividades de integración, todo ello a través de la Red DAR.

Durante el año se realizaron más de cuarenta (40) encuentros con una participación de sesenta (60) estudiantes.

2.4. Seguridad

Se adelantó una jornada de socialización de las normativas que regulan el uso del biciclero, en la cual también se actualizaron los datos de los bici usuarios, el número de puesto asignado y la presentación del residente al guarda, como parte del reconocimiento de propietarios por parte del personal.

Por otra parte, se actualizó la lista de residentes de manera presencial con los guardas, ejercicio que permitió identificar las irregularidades en materia de cumplimiento de los protocolos de registro de ingreso y salida de visitas.

A partir del mes de diciembre se contrató un sistema biométrico para regular el acceso al edificio de los estudiantes; por otro lado, se actualizó el circuito cerrado de televisión que incluyó cambios de DVR, instalación de Televisores como monitores y cobertura de nuevos espacios con cámaras.

2.5. Celebración de cumpleaños

Como estrategia de cohesión social, la dirección desde hace tres años implementó la entrega de detalles mensuales a los residentes por la celebración de su natalicio que incluyó el envío de una postal digital.

2.6. Espacios para la construcción del tejido social

El objetivo de estas acciones fue fortalecer el vínculo entre la comunidad de la institución, las acciones que se promovieron:

- Bienvenida de semestre.
- Día de los niños y niñas.
- Día de la mujer.
- Aniversario de la Corporación.
- Amor y amistad.
- Cena navideña.
- Encuentros con residentes.

2.7. Red DAR

Es un proyecto de intervención en red, con un amplio radio de acción dentro de la Corporación de Residencias Universitarias en el diseño de estrategias políticas, sociales, académicas y culturales que permitan acompañar a sus residentes en su paso por la universidad y la CRU.

Tiene como objetivos:

1. Identificar los efectos que se evidencian en los procesos de permanencia de las y los residentes en la Corporación de Residencias Universitarias.
2. Diseñar estrategias de acompañamiento desde un enfoque psicosocial con el fin de garantizar la permanencia de las y los residentes en su paso por la CRU.
3. Mitigar los efectos identificados en los procesos de permanencia y adaptación de las y los residentes en su tránsito por la CRU.

En ese sentido, en el periodo del 2019-2 se definió dentro de la dimensión metodológica la distribución de la red en cuatro nodos de trabajo, cada uno direccionando su trabajo en pro de alcanzar los objetivos propuestos.

- Nodo de formación:

Este nodo responde al proceso de adaptación de los estudiantes a la Universidad y la ciudad, por ende, se trabajaron habilidades sociales tales como: trabajo en equipo, liderazgo, respeto, higiene del cuerpo, manejo de emociones, etc. Así mismo, el grupo buscó la apropiación del espacio a través

de intervenciones realizadas, por ejemplo: novenas de navidad, celebración del día de la amistad, jornada de pintura y siembra de jardines.

Nodo académico:

Tuvo como finalidad fortalecer relación entre estudió-estudiante y con ello, trabajar frente a las exigencias académicas que se derivan de dicha correlación. Para ello, se llevaron a cabo estrategias como los espacios de monitorias en campos del conocimiento cómo: Calculo diferencial, química básica, matemáticas, lecto-escritura y estadística. Simultáneamente, se creó un Blog de carácter informativo llamado "TR3CE PISOS", el cual tiene como objetivo ser una herramienta comunicativa entre los residentes, los miembros de la Red DAR y la administración.

- Nodo cultural:

Por su parte, desarrolló los talleres de danzas y los talleres de tejidos, en cuanto a los primeros se intentó en gran parte que cada una de las regiones del país tuviesen representación, es decir se elaboraron talleres de danza Caribe, danza Amazónica, danza Andina y de Orinoquia, las cuales realizaron su presentación final en el marco de la cena navideña.

En cuanto a los talleres de tejido andino, se abrió la convocatoria para que todos y todas las interesadas participaran y elaborarán sus productos con los materiales que proporcionó la Corporación.

- Nodo de Recreación y deportes:

Se realizaron los respectivos torneos deportivos con los integrantes de la comunidad, voleibol, banquitas, tenis de mesa, baloncesto, juegos de mesa y autóctonos; El objetivo de estas actividades respondía a generar espacios de integración, comunión y práctica de unos valores que, construidos por la(o) s residentes, mantengan el cambio social que se ha gestado en años anteriores, el cual está orientado hacia la re-significación de los vínculos humanos. (Apropiación del

espacio físico, respeto y promoción de las prácticas culturales, solidaridad frente a las dificultades y necesidades de la comunidad).

2.8. Proyecto alimentario

El programa alimentario de la Corporación de Residencias Universitarias hace parte de la puesta en acción de nuestra institución, en brindar alojamiento integral a sus habitantes, puesto que se evidenció que nuestros residentes no contaban con los recursos económicos para garantizar su alimentación; ante esta alerta se ejecuta el programa alimentario brindando a los y las estudiantes desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios con precios asequibles a esta población.

Raciones servidas.

Desayunos	2870
Almuerzos	5164
Cenas	1287
Refrigerios	836

PROGRAMA ALIMENTARIO	2018	2019	Variación
<i>Ingreso programa</i>	\$24.885.150	\$20.592.600	
<i>Donaciones</i>	\$7.501.600		
Total Ingresos		\$19.769.350	
	\$42.386.750	\$40.361.950	4,78%
<i>Gastos Alimentos</i>	\$36.332.852	\$33.742.273	
<i>Gas</i>	\$3.255.000	\$1.221.960	\$2.033.040
<i>Personal 8 meses</i>	\$10.995.200	\$11.606.912	

Total	\$50.583.052	\$46.571.145	\$4.011.907	7,93%
Inversión CRU	- \$8.196.302	- \$6.209.195		

Durante el año 2019 el servicio del proyecto alimentario tuvo una reducción de ingresos de 4.78% por valor de dos millones veinticuatro mil ochocientos pesos M/cte. (\$2.024.800) y una reducción del gasto del 7.93% por valor de cuatro millones once mil novecientos siete pesos M/cte. (\$4.011.907) con respecto al año 2018. Se puede identificar que en el gasto por concepto de gas tuvo un ahorro por valor de dos millones treinta y tres mil cuatrocientos pesos M/cte. (\$2.033.400) este se debe a la instalación de la red de gas natural en el edificio, lo cual redujo los costos en este servicio.

El programa presenta una pérdida de ocho millones ciento noventa y tres mil treinta y dos pesos M/cte. (\$8.193.032) para el año 2018 y una pérdida de seis millones doscientos nueve mil ciento noventa y cinco pesos M/cte. (\$6.209.195), Sin embargo este proyecto posibilitó el cumplimiento de uno de los requerimientos para obtener la tarifa preferencial en el descuento otorgado por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo anterior se puede observar en la disminución de la tarifa del impuesto de los dos últimos años:

PREDIAL	VR	INTERESES	TOTAL
2015	\$ 53.437.000	\$ 64.880.481	\$ 118.317.481
2016	\$ 54.116.000	\$ 32.735.148	\$ 86.851.148
2017	\$ 64.939.000	\$ 26.936.560	\$ 91.875.560
2018	\$ 18.481.000	\$ -	\$ 18.481.000
2019	\$ 17.006.000	\$ -	\$ 17.006.000

Tabla 7 Pago de impuesto predial

Ferías: Adicionalmente, desde el programa alimentario se realizaron dos ferias de alimentos, utensilios de cocina y productos de aseo provenientes de la alianza que se gestionó con el banco de alimentos de la ciudad de Bogotá, durante el 2019-2.

Durante el desarrollo de esta feria, los estudiantes pueden comprar a bajo costo todo lo ofertado, contribuyendo de ésta manera a mejorar la estadía de nuestros residentes.

2.9. Espacios de interés

Lavandería: Este servicio se prestó de martes a domingo durante todo el año, sin embargo, se amplió el horario de atención, lo que permitió aumentar la cobertura y por lo tanto el recaudo.

Concepto	2018		2019		variación
<i>Lavandería</i>	\$	8.205.800	\$	12.220.900	\$ 4.015.100
<i>Mantenimientos</i>	\$	550.000	\$	848.740	
TOTAL	\$	7.655.800	\$	11.372.160	

3. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Se realizaron las siguientes mejoras y obras en infraestructura.

- ❖ Remodelación cocina área de servicios generales.
- ❖ Actualización de la celda de medida en la subestación del bloque C1 y C2.
- ❖ Instalación del 50% de lámparas LED en unidades habitacionales.
- ❖ Instalación del medidor de gas natural.
- ❖ Instalación del casillero para unidades habitacionales.
- ❖ Cambio de piso en la segunda planta del bloque C1.
- ❖ Cambio de piso y luces en auditorio.
- ❖ Remodelación fachada de ingreso al edificio.
- ❖ Remodelación puerta de acceso con salida de emergencias.
- ❖ Cambio de puerta parque interno.
- ❖ Remodelación ventaneria hall primer piso.
- ❖ Instalación de división en vidrio para biblioteca.
- ❖ Mantenimiento a las terrazas.
- ❖ Compra de televisores para sala de juntas e impresora para biblioteca.
- ❖ Instalación de jardines internos.
- ❖ Instalación de alarma de emergencias.
- ❖ Anclaje de piedra en fachada.
- ❖ Instalación de sillas exteriores e iluminación parqueadero.
- ❖ Remodelación cocina programa alimentario.
- ❖ Inicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades habitacionales.
- ❖ Reforestación de diez árboles nativos.
- ❖ Actualización página web.

3.1. Acciones en infraestructura para el 2020

- Sistema de riego – aprovechamiento de aguas lluvias.
- Remodelación zona BBQ y parque bio-saludable.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades habitacionales.
- Intervención arquitectónica bloque C2.
- Cambio de tuberías verticales del edificio.
- Red contraincendios.
- Caldera de gas natural.
- Actualización del sistema eléctrico del edificio.
- Remodelación ascensor 1.
- Instalación fibra óptica para el edificio.
- Reforzamiento de puertas en unidades habitacionales.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Corporación de Residencias cuenta con las respectivas licencias de software legales de acuerdo con la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013.

5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

- Pago del impuesto predial 2020.

Anexos

Anexo 1. Requerimientos intervención bloque C2.**Proyecto de recuperación edificio C2 (Pisos 1° al 6°)
Adecuación funcional****Contexto**

Según la Ley 45 de 1959 el gobierno Nacional adquiere del Instituto de Crédito Territorial los edificios C1 y C2 del Centro Urbano Antonio Nariño y se los cede a título gratuito a la Corporación de Residencias Universitarias, la cual destinará bajo condición resolutoria de dominio, los edificios son de uso exclusivo para residencias estudiantiles conforme a sus Estatutos.

En 2001 el Centro Urbano Antonio Nariño fue declarado como bien de interés cultural de carácter nacional al Centro Urbano Antonio Nariño por medio de la Resolución 965 del 22 de junio de 2001 del Ministerio de Cultura, al ser considerado el primer conjunto habitacional del país.

La recuperación del edificio C2 de la Corporación de Residencias Universitarias, comprende dos fases:

- I. Estudios y diseños técnicos para la recuperación del edificio o bloque C2 de la Corporación de Residencias Universitarias.
- II. Ejecución de la obra: Comprende instalación de piso desmontable, instalación del sistema eléctrico, hidráulico, sanitario, pintura en general: interior y exterior, acabados, mampostería, carpintería, metalurgia, iluminación, vidrios y redes. (Se realizará teniendo en cuenta el presupuesto para la recuperación).

FASE I

Objeto: Realizar los estudios y diseños técnicos para la reconstrucción del bloque C2 de la Corporación de Residencias Universitarias.

Plazo de ejecución: Máximo 9 meses.

Participantes: podrán participar personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas.

Validez de las propuestas: Las personas que deseen participar en el presente proceso tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, esto es, tres (3) meses contados partir del momento de presentación de la oferta.

Experiencia:

Arquitecto con estudios en patrimonio, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Experiencia general mínimo de diez años. Experiencia específica en intervención de Bienes de Interés Cultural en edificaciones con un área mínimo de 2.000 M², en dos certificaciones a nivel distrital y/o nacional.

Selección: La selección del contratista será realizada por la Junta Directiva de la Corporación.

Requerimientos:

1. Memoria descriptiva
 - 1.1. Estado actual del inmueble en sus aspectos constructivos y arquitectónicos
 - 1.2. Descripción del tipo de obra(s) planteada(s) con materiales y especificaciones técnicas.
 - 1.3. Descripción detallada de los procedimientos de intervención.
2. Plano de localización del inmueble a una escala adecuada para su interpretación, resaltando el predio donde está ubicada la Corporación, debe indicarse el Norte.
3. Planos de levantamiento arquitectónico en plantas, cortes y fachadas a una escala adecuada para su interpretación, según se requiera, incluyendo bienes muebles vinculados con la arquitectura.
4. Registro fotográfico a color con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio con relación al BIC Nal. Y conos visuales indicados en planta.
5. **Propuesta de intervención:**
 - 5.1. Planos de localización de la intervención a una escala adecuada para su intervención.
 - 5.2. Planos arquitectónicos del proyecto de intervención con dimensiones, ejes estructurales, niveles convenciones y especificaciones técnicas.
 - 5.3. Planos del proyecto de intervención en cortes longitudinales y transversales (los suficientes para entender la propuesta) a una escala adecuada para su interpretación, con dimensiones, ejes estructurales, niveles, convenciones y especificaciones técnicas; incluyendo propuesta estructural según el caso.
 - 5.4. Presupuesto de obra general y detallado.
 - 5.5. Programación semanal por actividades estableciendo rutas críticas del proyecto.
 - 5.6. Plan de red contraincendios y accesibilidad.
6. Tramite y permiso de reconstrucción ante el Ministerio de Cultura.
7. Trámite ante la Curaduría que se designe en el reparto de la Licencia de Construcción.

Productos a entregar por parte del contratista:

- Plantas arquitectónicas (esc. 1:50, 1:75) por cada piso o nivel diferente, con localización y dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, puntos fijos de escaleras, referencias de nivel al proyecto global, para la correcta interpretación por parte del constructor.
- Cortes urbanísticos del proyecto, fachadas completas del proyecto.
- Cortes y alzados (esc. 1:50, 1:75).
- Cortes, realizados en diferentes puntos y que ilustren de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales de la edificación, con la indicación de los paramentos interiores y exteriores, planos de carpintería metálica y/o de madera, espesores de acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural, y de piso fino, altura libre de pisos, espesores de losas, puntos fijos de escaleras, pozos y fosos, cubiertas y demás referencias.
- Planos de zonas interiores y exteriores (esc. 1:100, 1:200)
- Fachadas y cortes por fachadas necesarios (1:25, 1:20).
- Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).
- Detalles de baños (1:25, 1:20).

- Detalles y cuadros de puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).
- Cartilla de especificaciones técnicas de construcción.
- Planos constructivos, los cuales deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (estructural, hidrosanitario, incendio, ventilación, eléctrica, etc.).
- Especificaciones técnicas de construcción. Las referencias indicadas en los planos es necesario complementarlas con un documento de especificaciones constructivas con las normas técnicas relativas a los materiales y trabajos que incluyan precisiones sobre los métodos de ejecución y aprobación (medios y métodos de controlar su calidad y conformidad).
- El consultor deberá entregar listado de cantidades arquitectónicas y las correspondientes memorias de diseño de las estructuras y planos estructurales correspondientes al proyecto.
- Render (por lo menos 5): Representación de la imagen real tridimensional del edificio vista desde un punto determinado.
- Cantidades de obra con su correspondiente memoria.

Los planos deben estar coordinados de tal manera que la obra se pueda ejecutar por pisos.

La propuesta debe considerar el uso de materiales livianos.

Forma de pago:

Un anticipo del 20% del valor total a la firma del contrato.

Un segundo pago del 20% con la entrega de la propuesta de intervención y radicación ante el Ministerio de Cultura.

Un tercer pago del 20% a la expedición de la Resolución por parte del Ministerio de Cultura, y radicación ante la Curaduría Urbana.

Un cuarto pago del 20%, con la entrega de respuesta a requerimientos de la curaduría.

Un pago final del 20% con la entrega de la licencia de Construcción expedida por la Curaduría Urbana.

Pólizas:

1. Garantizar la calidad, cumplimiento y buen desarrollo de la ejecución de la obra a través de las pólizas de cumplimiento y buen manejo del anticipo.
2. Suscribir las actas que se requieren para el desarrollo del objeto del proyecto: acta de inicio, acta de entrega final de la obra y las parciales a que haya lugar.
3. Constitución de pólizas que se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado y se mantendrá vigente en favor del contratante, con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y previamente aceptada por el contratante, las garantías deberán amparar los siguientes riesgos:
 - Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual a la duración al contrato y tres (3) meses más.
 - Un veinte por ciento (20 %) como garantía de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, con una duración igual a la del contrato y tres (3) meses más.
 - Un veinte por ciento (20 %) para garantizar la calidad de los servicios de la obra, con una duración igual a la del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de la obra.

- Un diez por ciento (10 %) para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado para la ejecución del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

4. Responsabilidad penal pecuniaria.

- En caso de incumplimiento de las obligaciones por alguna de las partes, la parte que incumpliere pagará a la otra a título de pena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su valor se imputará al de los perjuicios que reciba ésta, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad.
- En caso de incumplimiento en el tiempo de entrega de la obra sin justa causa el contratista cancelará al contratante la suma de un salario mínimo diario vigente a la fecha de la firma del contrato por cada día de retraso que presente en la entrega de las labores allí estipuladas.

Fase II

(Esta fase podrá o no ser desarrollada por el contratista que ejecutará la fase I).

Para la ejecución de la propuesta de intervención se tendrá en cuenta:

1. Diseño realizado por el proponente seleccionado.
2. Presupuesto de la Corporación destinado al bloque C2.
3. Cronograma de ejecución de obra para ejecutar por pisos.
4. Selección del contratista o empresa constructora.

Equipo de trabajo

Jose David Primo C.
Director Ejecutivo

Ricardo Coronado O.
Contador

Martha Nelcy Bojacá
Revisora Fiscal

Claudia Lorena Cuaspa M.
Tesorera

Mileidis Parra B.
Asistente cobro de cartera

Luis Alberto Molina B.
Marco Antonio Arenas R.
Mantenimiento

David Andrés Borraez R.
Gestor social

Mileidis Parra B.
Trabajadora social

María Angélica Rangel
Asistente gerencia